

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CALECA S. A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2003.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y la resolución 90-1-5-3 de la Superintendencia de compañía, sobre la presentación de informes. El Comisario, presenta a los señores accionistas su informe anual. Sobre la marcha de la Compañía en el Ejercicio Económico 2003.

1. Los Administradores de la Compañía actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en las Juntas Generales y/o Universal de accionistas.
2. Conté con la colaboración de los Administradores y funcionarios de las Compañías para llevar a cabo mis funciones.
3. La correspondencia, libro de Actas de sesiones de las Juntas Generales y/o Universal de Accionistas, libro talonario, libro de accionistas y acciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. La conservación y custodia de los bienes de las Sociedades son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía.
4. Sobre este punto no ha sido posible realizarlo por cuanto no registra actividad económica como lo dispone el artículo No. 321 de la Ley de Compañías.
5. Los procedimientos de los controles internos establecidos por la Compañía son adecuados.
6. En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía **CALECA S. A.** al **31 de Diciembre de 2003**, y el resultado de las operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados por el Ecuador.

Por ultimo señores accionistas aprovechan la oportunidad para agradecer al señor Presidente de la Compañía, ejecutivos, empleados y obreros de la Empresa, por su colaboración y a ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,

INGELPE GUZMAN
COMISARIO

13. APP 2003

